



Club Deportivo
MIRANDÉS S.A.D.

Club Deportivo Mirandés S.A.D.

25 de Marzo de 2020

Liga Nacional de Fútbol Profesional
c/ Torrelaguna 60
Madrid 28043

A la atención del Jefe del Departamento de Control Económico

Muy señores nuestros:

En relación a la revisión del cumplimiento del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la Liga Nacional de Fútbol Profesional que están realizando sobre la información requerida, correspondientes al periodo entre 01/07/2019 a 31/12/2019, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Sí se han producido hechos o condiciones de relevancia económica significativa hasta la fecha:

1. Con fecha 12 de Marzo de 2020 LaLiga emite una circular informativa en la que acuerda el aplazamiento de la competición como protocolo de actuación contra el COVID-19, al menos, de las dos próximas jornadas.
2. Con fecha 14 de Marzo de 2020 el Gobierno de España publica en el Boletín Oficial del Estado el RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
3. Con fecha 23 de Marzo de 2020 la RFEF y LaLiga emiten un comunicado conjunto por el que acuerda la suspensión de las competiciones profesionales de fútbol "hasta que las autoridades competentes del Gobierno de España y de la Administración General del Estado consideren que se puede reanudar y ello no suponga ningún riesgo para la salud".

Atentamente,

FDO. ALFREDO DE MIGUEL CRESPO
PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

MIGUEL EGUÍLUZ GARITONANDÍA
Área de Contabilidad